



Anexo I. Estructura del Autoinforme de seguimiento del Título.

AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 20/21
(Convocatoria 21/22)

Datos de identificación del título

UNIVERSIDAD: Universidad de Córdoba		
ID Ministerio	4316476	
Denominación del título	<i>Máster en Supervisión, Evaluación y Dirección de Centros y Programas Educativos por la Universidad de Córdoba</i>	
Curso académico de implantación	2018/2019	
Web de la titulación	https://www.uco.es/estudios/idep/master-en-supervision-evaluacion-y-direccion-de-centros-y-programas-educativos	
Oferta de título doble	SI	
	NO	X
En su caso especificar la/las titulación/es y el/los centro/s.		
Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial-Híbrida, virtual, a distancia).	Semipresencial	
Fecha de verificación	28/09/2017	
En su caso fecha de la última modificación aprobada.	27/02/2020	
En su caso fecha de la última renovación de la acreditación.		
Sistema de Garantía de Calidad	Centro	Instituto de Estudios de Postgrado de la Universidad de Córdoba
	Título	Máster en Supervisión, Evaluación y Dirección de Centros y Programas Educativos por la Universidad de Córdoba

1. Información pública disponible (IPD): web

Análisis

En la [web del Máster](#) se ofrece información relativa a:

- Presentación: Este apartado ofrece información sobre las características del Máster, datos generales del título, acceso, perfil del alumnado de nuevo ingreso, requisitos de admisión, procedimiento de admisión,



información específica sobre modalidad del alumnado, salidas académicas, salidas profesionales, procedimiento para la expedición del Suplemento Europeo al Título, Normativa sobre el Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, y, finalmente, el nombre y contacto de la dirección del máster.

- Plan de estudios: En este apartado se incluye la distribución de asignaturas por módulos e itinerarios, junto a sus respectivas guías docentes; los criterios y procedimientos para una posible extinción del título; una tabla de reconocimiento de asignaturas; el profesorado que imparte docencia en el título; y coordinación docente horizontal y vertical.
- Información al estudiante, tanto general, como específica.
- Horarios y aulas: Se publica la actualización de los horarios y aulas de forma cuatrimestral. También se recoge los recursos disponibles del máster.
- Objetivos y competencias del título (básicas, generales, transversales y específicas).
- Estructuras organizativas: Composición del Consejo Académico del Máster (CAM) y Unidad de Garantía de Calidad (UGC), así como los acuerdos y actas de ambas estructuras (<https://www.uco.es/estudios/idep/master-en-supervision-evaluacion-y-direccion-de-centros-y-programas-educativos#estructuras>).
- Seguimiento e indicadores: Incluye autoinformes e informes anuales de seguimiento, plan de difusión del título, enlace a los indicadores del título, matrículas por curso académico y planes de mejora.
- Normativa: Nacional, UCO y otra.
- Prácticas y movilidad. Se ha recogido la regulación sobre las posibilidades de movilidad del estudiantado.
- Trabajo Fin de Máster: Registra la información sobre la composición de tribunales y la guía para la elaboración de TFM.
- Actividades formativas: Se recogen las actividades de formación complementarias llevadas a cabo, como por ejemplo el taller de manejo de la Plataforma Séneca (<https://www.uco.es/estudios/idep/master-en-supervision-evaluacion-y-direccion-de-centros-y-programas-educativos#actividades-formativas>).
- Adaptación COVID-19: Incluye los nuevos criterios de evaluación, las adendas a las guías docentes que pudieron verse afectadas por el confinamiento y aclaración sobre la calificación "No presentado" en el segundo cuatrimestre 2019/2020 (<https://www.uco.es/estudios/idep/master-en-supervision-evaluacion-y-direccion-de-centros-y-programas-educativos#adaptacion-covid-19>).

La difusión de la web del título y del mismo título se ha realizado a través de los siguientes canales: publicidad que realiza el propio IDEP en redes sociales para todos los másteres, publicidad a través de las redes sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación, correos electrónicos a los centros educativos de la provincia de Córdoba, dípticos informativos, cartelería y, el primer año, a través de la Feria de Posgrado de la UCO.

La actualización de la información sobre calendarios, actividades formativas, horarios, etc. se lleva a cabo tanto a través de la página web del título como de correos electrónicos a profesorado y/o alumnado. En relación con la actualización de la página web del Máster, la información se traslada a través de correo electrónico por parte de la dirección del máster al administrativo vinculado al Máster en el IDEP.

El análisis de las encuestas de satisfacción sobre el Título (Procedimiento P-2) muestran en el curso 2018/2019 una valoración media del alumnado sobre la información suministrada por el equipo gestor del máster de 3 puntos. En el curso 2019/2020 el ítem fue modificado y redactado del siguiente modo: "Los canales de difusión (página web, correo electrónico, redes sociales, etc.) proporcionan información adecuada sobre el Título. En



esta ocasión, la media obtenida ascendió hasta 3.86, superando la media de la Universidad, establecida en 3.61. En el curso 2020/2021 el resultado ha sido de 3.72, frente a 3.62 de la Universidad.

Por parte del profesorado, los resultados muestran en el curso 2019/20 una media 4.59, lo que sitúa al Máster por encima de la media de la Universidad (4.50). Del mismo modo, en el curso 2020/2021 los resultados del Máster (4.61) son superiores a los de la Universidad (4.48). Para el curso 2018/19 no se consideró este indicador. Los resultados pueden verse en el siguiente enlace:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=235&Itemid=185

Se ha realizado un plan de mejora del título donde se han planificado de forma sistemática acciones correctivas e innovadoras. Dicho plan de mejora incluye la temporalización de las acciones de mejora planteadas, indicando su fecha de inicio y finalización. Se han identificado responsables, plazos de ejecución viables (durante los cursos 2020/2021 y 2021/2022) e indicadores. Este plan de mejora ha sido tenido en cuenta tanto por la dirección del Máster como por el CAM (puede consultarse en la página web del Título: <https://www.uco.es/estudios/idep/master-en-supervision-evaluacion-y-direccion-de-centros-y-programas-educativos#seguimiento-e-indicadores>).

Evidencias

- Enlace a página web del título: <https://www.uco.es/estudios/idep/master-en-supervision-evaluacion-y-direccion-de-centros-y-programas-educativos>
- Procedimiento de actualización de la web. El procedimiento de difusión del título queda establecido en el P-0: http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=235&Itemid=185.
- Plan de difusión: https://www.uco.es/estudios/idep/images/documentos/masteres/supervision-evaluacion-direccion/Plan_de_difusi%C3%B3n_del_T%C3%ADtulo_2020_21.pdf

2. Aplicación del sistema de garantía interno de la calidad

Análisis

La Unidad de Garantía de Calidad (UGC) se constituyó el 1 de febrero de 2019. Desde entonces, la dinámica de funcionamiento de la UGC ha sido efectiva y coordinada. En el año 2020 se realizó una revisión de los Sistemas de Garantía de Calidad del Título, de acuerdo con lo establecido por la UCO, que dio lugar a un nuevo Sistema de Garantía de Calidad, aprobado por el Consejo Académico del Máster (en adelante CAM) en diciembre de 2020 (https://www.uco.es/estudios/idep/images/documentos/masteres/supervision-evaluacion-direccion/Modelo_SGC_Titulos_de_Grado_y_Master_Supervisi%C3%B3n_compressed.pdf)

Durante los cursos 2018/2019 y 2019/2020 no hubo aspectos especialmente significativos ni cambios de membresía relevantes, salvo la persona representante del alumnado que, al tratarse de un Máster anual, ha sido renovada con esa periodicidad.

A comienzo del curso 2020/2021, y siguiendo las sugerencias y recomendaciones derivadas del informe de seguimiento de la DEVA, se incorporaron diferentes perfiles al equipo que conforma la UGC (profesionales externos, profesorado externo, representante del PAS y alumnado egresado). En el presente curso 2021-2022 también se ha cambiado a la persona representante del alumnado.

Asimismo, teniendo en cuenta los diferentes planes anuales de mejora y el informe de seguimiento emitido por la DEVA, se han tratado de reforzar aquellos aspectos que se consideraron potencialmente mejorables.



Entre ellos se encuentran los indicadores con una valoración más baja en las encuestas de satisfacción, tales como la coordinación docente, la coordinación de asignaturas y la oferta de programas de movilidad, entre el profesorado, y desarrollo académico y desarrollo de actividades, entre el estudiantado.

El grado de cumplimiento en el despliegue y la implantación de los procedimientos incluidos tanto en la primera memoria de verificación del máster, correspondiente a la modalidad presencial del mismo (28 de septiembre de 2017), como en la actual memoria de verificación, correspondiente a la modalidad semipresencial (27 de febrero de 2020), ha sido máximo. Se ha establecido la figura de Coordinador/a de Itinerario.

Consideramos que la contribución de la UGC ha sido fundamental para la mejora del título, y en todo momento, sus propuestas han sido tenidas en cuenta por la Dirección del Máster y el CAM).

Se han mantenido reuniones periódicas en catorce ocasiones, así como una coordinación permanente entre sus miembros. Se han elaborado actas con resúmenes de los acuerdos, que pueden consultarse en el apartado de Calidad de la página web del título (<https://www.uco.es/estudios/idep/master-en-supervision-evaluacion-y-direccion-de-centros-y-programas-educativos#estructuras>).

Las reuniones periódicas han pasado a ser de modalidad presencial a virtual.

En el IDEP, hemos contado con un técnico responsable de la gestión documental y de la plataforma interna que nos ha ayudado a actualizar la página web. En determinados momentos, la intervención de este gestor ha podido demorarse un poco debida a la elevada carga de trabajo que existe en dicho instituto en ciertos momentos temporales del curso académico. No obstante, se ha dado respuesta a todas nuestras demandas y nuestra valoración general es positiva.

También es conveniente destacar como gestor documental la Plataforma de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos, disponible en la web de Calidad, y donde se cargan los resultados de procedimientos, indicadores y otros parámetros referidos al Título. El acceso es público a todos los resultados obtenidos y puede consultarse en:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=278&Itemid=271.

Como se ha relatado en el apartado anterior, se ha generado un plan de mejora del título donde se han planificado de forma sistemática acciones correctivas e innovadoras. Se ha incorporado al Plan Anual de Mejora la temporalización de las acciones de mejora, incluyendo fecha de inicio y finalización. Se han identificado responsables, plazos de ejecución viables (durante los cursos 2020/2021 y 2021/2022) e indicadores. Este plan de mejora puede consultarse en la página web del Título: <https://www.uco.es/estudios/idep/master-en-supervision-evaluacion-y-direccion-de-centros-y-programas-educativos#seguimiento-e-indicadores>.

De igual forma, se ha participado en la Convocatoria de Ayuda a los Planes de Mejora en los cursos 2019/2020 y 2020/2021 (<http://www.uco.es/organizacion/calidad/calidad-de-titulos#apoyo-a-implantacion-de-planos-de-mejora>) y se está participando en este curso 2021/2022. La acción que ha sido financiada por las respectivas convocatorias ha sido la dotación de ordenadores portátiles para la docencia y la gestión del máster.

Cabe destacar que las propuestas sugeridas en el Plan de Mejora Anual han sido aceptadas por el CAM y se les ha dado curso. La dirección del Máster informa periódicamente de la implementación y seguimiento de las propuestas que se recogen en el plan de mejora anual.

La CGC está formada por la presidencia, secretaría y distintas vocalías. También forman parte de ella docentes que imparten docencia en el máster y profesorado externo, un representante del Personal de



Administración y Servicios, además de profesionales externas en calidad de directoras de centros educativos de Córdoba capital y dos representantes del alumnado, una alumna que está cursando el máster y otra, egresada. El equipo hace un total de trece personas.

La UGC realiza reuniones periódicamente para tratar distintas cuestiones de cara siempre a la mejora de la calidad del máster. Una vez finalizada la reunión, el acta con toda la información se eleva a la Dirección para su posterior y revisión en la reunión de la CAM.

Algunas de las funciones de la CGC es la de evaluar y analizar el rendimiento académico, los programas de movilidad, las prácticas externas, el Trabajo Fin de Máster, evaluar la satisfacción global del alumnado sobre el título mediante encuestas de satisfacción, realizar una evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, entre otras muchas.

Esta información se puede consultar y ampliar en la web: <https://www.uco.es/estudios/idep/master-en-supervision-evaluacion-y-direccion-de-centros-y-programas-educativos#estructuras>.

Como hemos expuesto anteriormente, en la página web del título están publicadas las actas y la información relativa al sistema interno de garantía de la calidad. Además, disponemos de un archivo con todas las convocatorias y documentación elaborada por la UGC. Esta documentación tiene un carácter interno, pero se pone a disposición de la DEVA si así se requiere.

Respecto a la información pública disponible, el IDEP ha publicado en la página web los indicadores de resultados del Título y ha quedado explicada en el Criterio 1.

En la implantación del SGC se ha realizado un análisis de la estructura y funcionamiento del SGC, informando sobre cómo se realiza la toma de decisiones. Igualmente, se han analizado los aspectos con una valoración más baja en las encuestas de satisfacción: coordinación docente, coordinación de asignaturas y oferta de programas de movilidad, entre el profesorado y, desarrollo académico y desarrollo de actividades, entre los estudiantes. Sobre estos aspectos se realizará un seguimiento para garantizar la mejora en la valoración en dichas encuestas.

En relación con los mecanismos horizontales de coordinación docente, la UGC ha propuesto, en primer lugar, seguir fomentando la coordinación entre el profesorado que imparte la misma asignatura, reforzando el papel del coordinador/a de las asignaturas, que debe recoger las actividades docentes realizadas por el profesorado de dichas asignaturas. En segundo lugar, ha propuesto al CAM la creación del coordinador/a de itinerario. En tercer lugar, ha sugerido a la dirección del Máster la celebración de, al menos, una reunión anual dirigida a todo el profesorado donde se informen de los aspectos más significativos relativos a la coordinación. En general, desde la UGC se enfatiza la necesidad de evidenciar las acciones de coordinación horizontal realizada con algún tipo de registro o plantilla del que puedan disponer las personas responsables de la coordinación de asignatura.

Respecto a las infraestructuras, servicios y dotación de recursos, cabe señalar, sobre todo con relación a la situación sanitaria derivada de la pandemia, que se ha prestado especial atención a dichos espacios e infraestructuras, también debido a la nueva situación de semipresencialidad del Máster. En cuanto a los servicios de orientación académica y profesional del alumnado se le ha informado sobre becas, programa de movilidad, reconocimientos de créditos, programa de prácticas externas, etc. Asimismo, a principio de curso se realiza una sesión informativa para el alumnado matriculado en el Máster y este recibe información periódicamente mediante correo electrónico.



Relativo a los indicadores y resultados, se ha analizado la satisfacción del personal de administración y servicios y los resultados académicos, con el fin de establecer acciones de mejora. Además, se ha fomentado la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción.

En lo que concierne a la inclusión de prácticas externas optativas dentro de la planificación docente, el alumnado ha sido informado de las distintas convocatorias de prácticas que se han publicado en la UCO. Como resultado, dos alumnas solicitaron dichas prácticas extracurriculares, siendo agraciada con una de ellas una alumna.

Se ha atendido a la recomendación de establecer la temporalización de las acciones de mejora planteadas en el Plan de Mejora del Título, incluyendo fecha de inicio y finalización, como se puede comprobar en el Plan de Mejora.

Por último, se han incorporado agentes externos a la UGC, como se ha señalado en el apartado anterior, dando respuesta también a esta recomendación de la DEVA.

Así, el título se ha desarrollado en función del calendario de las expectativas marcadas.

Evidencias

- Enlace a "Registros" de Máster:
http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=235&Itemid=185
- Informe sobre documentación y resultados de la revisión del SGC. Como consecuencia de la aplicación del nuevo Sistema de Garantía de Calidad de Títulos de la UCO, aprobado en diciembre de 2020, se han realizado las revisiones registradas en el propio cajetín de versiones del documento.
- El resultado de la evolución del SGC del Máster ha quedado plasmado en el siguiente enlace:
https://www.uco.es/estudios/idep/images/documentos/masteres/supervision-evaluacion-direccion/Modelo_SGC_Titulos_de_Grado_y_Master_Supervisi%C3%B3n_compressed.pdf
- Actas, Informes (que recojan las actuaciones de la Unidad de Garantía de Calidad del Título respecto a la aplicación y revisión del SGC del Título). Enlace al repositorio con las actas:
<https://www.uco.es/estudios/idep/master-en-supervision-evaluacion-y-direccion-de-centros-y-programas-educativos#estructuras>
- Plan de Mejora. Enlaces a los planes de mejora anuales. Plan de Mejora 2018/2019:
https://www.uco.es/estudios/idep/images/documentos/masteres/supervision-evaluacion-direccion/CAM_UGC/Plan_de_Mejora_18-19_M%C3%A1ster_UGC.pdf. Plan de Mejora 2019/2020:
https://www.uco.es/estudios/idep/images/documentos/masteres/supervision-evaluacion-direccion/Plan_de_Mejora_Anual_2019-2020.pdf. Plan de Mejora 2020/2021:
https://www.uco.es/estudios/idep/images/documentos/masteres/supervision-evaluacion-direccion/Plan_de_Mejora_Anual_2020-2021.pdf. Plan de Mejora 2021/2022:
https://www.uco.es/estudios/idep/images/documentos/masteres/supervision-evaluacion-direccion/Plan_de_Mejora_Anual_21-22.pdf.
- Convocatoria Apoyo Planes de Mejora. Se ha participado en la Convocatoria de Apoyo a los Planes de Mejora en los cursos 2019/2020, 2020/2021 y 2021/2022
<http://www.uco.es/organizacion/calidad/calidad-de-titulos#apoyo-a-implantacion-de-planes-de-mejora>
- Histórico Plan de Mejora. Hasta el momento se han elaborado cuatro planes de mejora en los cursos 2018/2019, 2019/2020 y 2020/2021. Esta información puede consultarse en el siguiente enlace:



<https://www.uco.es/idep/master-en-supervision-evaluacion-y-direccion-de-centros-y-programas-educativos#seguimiento-e-indicadores>. Durante el curso 2018/2019 se abordaron, entre otras mejoras, el proceso de asignación de tutores/as, el establecimiento de fechas límites para algunos hitos (por ejemplo, entrega de TFMs), o la unificación de criterios para la obligatoriedad de la asistencia. Durante el curso 2019/2020 se implementaron otras mejoras como facilitar apoyo administrativo a la gestión económica del Máster o articular mecanismos para asegurar un nivel adecuado de idioma para el alumnado extranjero. Durante el curso 2020/2021 se abordaron otras mejoras como publicar los resultados del Título, realizar un seguimiento a los aspectos con una valoración más baja en las encuestas de satisfacción, establecer mecanismos horizontales de coordinación docente, analizar la satisfacción del personal de administración y servicios, fomentar la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción e incorporar agentes externos y alumnado egresado en la UGC del Máster. Como novedades para el presente curso 2021/2022, se ha realizado un ajuste de las líneas temáticas de los TFM al Máster y una mejora de la guía del TFM, incluyendo la metodología mixta dentro de las modalidades de investigación, y mejorando la rúbrica de evaluación.

- Plataforma SGC. Enlace a la plataforma: <http://www.uco.es/sgc/>.

3. Diseño, Organización y Desarrollo del Programa

Análisis

El título se puso en marcha con un carácter presencial (curso 2018/2019). No obstante, durante el curso 2019/2020 se solicitó su transformación en semipresencial y se presentó el correspondiente MODIFICA, siendo aprobado a finales de dicho curso académico. Por lo que en el curso académico 2020/2021 se ha iniciado con un carácter semipresencial.

Las modificaciones que se realizaron fueron aquellas que solicitaba la DEVA para su transformación, pero en ningún caso se modificaron los itinerarios, asignaturas y competencias de las mismas.

Tras un informe provisional en el que se solicitaban una serie de aclaraciones e incorporación de información, fue finalmente aprobado el 7 de julio de 2020.

El título ha ido regulándose en función de las diferentes normas publicadas por la UCO en relación con los másteres universitarios (Texto refundido 1/2018 de 3 de diciembre, del Reglamento que regula los estudios de Másteres universitarios y Reglamento 35/2019 de los Estudios de Máster Universitario).

La planificación del título se ha llevado a cabo a través de la PAOE, en un primer momento había que elaborarla en papel. En la actualidad se actualiza mediante un portal dedicado a la dirección de los másteres (<https://www.uco.es/idep/aplicaciones/portal-direccion/#/acceso>).

En cuanto a los procesos de gestión burocrática se han llevado a cabo las siguientes actuaciones: elaboración de horarios, reconocimiento de créditos, gestión de las solicitudes de cambio de asignaturas (sobre todo, asignaturas transversales, no dependientes del máster) e itinerarios (solo en una ocasión en el curso 2018/2019), gestión de prácticas externas no curriculares y talleres formativos, asignación de tutores de TFM al alumnado, traslado de información sobre novedades vinculadas a los distintos escenarios de pandemia y su vinculación con la modalidad de enseñanza en cada momento, traslado de información al alumnado sobre becas y programas de movilidad, emisión de informes al alumnado y al profesorado, baremación de solicitudes de acceso al máster, etc.

En cuanto a la asignación de tutores y tutoras de TFM, se estableció en el primer año el criterio de orden de petición. Debido a las demandas del alumnado se modificó el criterio, estableciéndose la nota de acceso al



Máster como factor de asignación de la tutorización. El alumnado puede consultar la ficha pública de profesorado y un Excel, que se le proporciona a través de correo electrónico, en el que se incluye el itinerario en el que se ubica y tipo de metodología que sigue el profesorado en el diseño de los TFM que dirige. En función de esta información, el estudiantado cumplimenta un cuestionario Google Form en el que indica el nombre y apellido de cinco docentes que desearía que tutorizara su TFM por orden de preferencia (<https://docs.google.com/forms/d/1c6V-bsSaLFf3Se8SR50pBMnscuWcfZoYQj8RQmvXUso/edit>). La asignación se lleva a cabo cumpliendo con el criterio establecido.

Un aspecto reseñable también es la gestión económica del Máster. En los tres cursos de desarrollo del máster, la dirección del título se ha tenido que adaptar a tres modelos diferentes de gestión económica. Una incidencia que cabría mencionar es que durante el primer año no se llevó a cabo la docencia de la asignatura Análisis histórico de la inspección de educación (597006) porque no se disponía de alumnado suficiente matriculado en ella.

Otro aspecto que es necesario comentar es la dificultad del alumnado para realizar programas de movilidad en otros países debido a la duración del máster y las fechas en las que se publican la convocatoria de estos programas. Por ello ningún alumno ha participado en estos programas. En cualquier caso, el Máster también ofrece información sobre los distintos programas que oferta la Universidad de Córdoba (Erasmus+, UCO-Global Master, PIMA, SICUE, entre otras) (<http://www.uco.es/internacional/movilidad/es/movilidad-estudiantes-master>).

El programa formativo, la admisión, y el reconocimiento de créditos se han desarrollado de forma adecuada y se han implantado según las condiciones establecidas en la memoria verificada y en la normativa correspondiente de la Universidad de Córdoba

Las guías docentes incluyen competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía cumplen con el desarrollo del plan de estudios (<https://www.uco.es/estudios/idep/master-en-supervision-evaluacion-y-direccion-de-centros-y-programas-educativos#plan-de-estudios-y-profesorado>). El siguiente enlace incluye la información relevante en relación con el TFM: <https://www.uco.es/estudios/idep/master-en-supervision-evaluacion-y-direccion-de-centros-y-programas-educativos#trabajo-fin-de-master>.

La DEVA realizó la recomendación de incluir prácticas externas optativas. Este Máster tiene un carácter investigador y no incorpora prácticas externas curriculares. No obstante, el Máster participa de las convocatorias de prácticas externas no curriculares. Toda la información al respecto se traslada al estudiantado.

Evidencias

- Enlace a página web del título. <https://www.uco.es/estudios/idep/master-en-supervision-evaluacion-y-direccion-de-centros-y-programas-educativos>
- Enlace a memoria verificada: <https://www.uco.es/estudios/idep/aplicaciones/directorio/webroot/ucobigfiles/VERIFICA-MODIFICA%20semipresencial.pdf>
- Enlace a informe de verificación. https://www.uco.es/idep/images/documentos/masteres/supervision-evaluacion-direccion/Notificacion_aceptaci%C3%B3n.pdf
- Enlaces a informes de seguimiento.



- * Curso 2018/2019: https://www.uco.es/estudios/idep/images/documentos/masteres/supervision-evaluacion-direccion/Informe_Seguimiento_DEVA_2018_19.pdf
- * Curso 2019/2020: https://www.uco.es/estudios/idep/images/documentos/masteres/supervision-evaluacion-direccion/Informe_Seguimiento_DEVA_2019_20.pdf
- * Autoinforme de seguimiento:
https://www.uco.es/estudios/idep/images/documentos/masteres/supervision-evaluacion-direccion/Autoinforme_Seguimiento_DEVA_2019_20.pdf
- Enlaces a informe de modificación:
https://www.uco.es/idep/images/documentos/masteres/supervision-evaluacion-direccion/Notificacion_1594119655149_Supervisi%C3%B3n_Aceptaci%C3%B3n_Semipresencial_compressed.pdf
- Enlaces a la normativa y procedimiento establecido en la UCO para el reconocimiento de créditos.
https://www.uco.es/estudios/idep/images/documentos/masteres/supervision-evaluacion-direccion/Reglamento_Master_Universitariomod.pdf y <https://www.uco.es/idep/menu-masteres/normativa>
- Enlace a los procedimientos específicos o casos significativos de reconocimientos del propio título, así como tablas de reconocimientos ya aprobadas.
https://www.uco.es/estudios/idep/images/documentos/masteres/supervision-evaluacion-direccion/Tabla_de_reconocimientos_2018_21.pdf
- Enlace a la normativa y procedimiento establecido en la UCO para la movilidad de los estudiantes de postgrado. <http://www.uco.es/internacional/movilidad/es/movilidad-estudiantes-master>
- Enlace al Procedimiento P5. Análisis de los programas de movilidad (en Plataforma SCG): https://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=94&Itemid=123
- Enlace a los criterios de selección y asignación de prácticas externas establecidos en el título. No procede, ya que el Máster tiene un carácter investigador y no incorpora prácticas externas curriculares. No obstante, el Máster participa de las convocatorias de prácticas externas no curriculares reguladas en https://www.uco.es/estudios/idep/images/documentos/masteres/supervision-evaluacion-direccion/Reglamento_Master_Universitariomod.pdf
- Enlace a los criterios de selección y asignación de TFG/TFM establecidos en el título. Se encuentran recogidos en el acta de 10 de octubre de 2019 (https://www.uco.es/estudios/idep/images/documentos/masteres/supervision-evaluacion-direccion/CAM_UGC/Acuerdos_CAM_2019_20_sep_mayo.pdf). Para realizar la solicitud de tutor/a de TFM el alumnado tiene que cumplimentar un cuestionario (<https://docs.google.com/forms/d/1c6V-bsSaLFf3Se8SR50pBMnscuWcfZoYQj8RQmvXUso/edit>).
- Enlace al Reglamento que regula los TFM en el título: https://www.uco.es/estudios/idep/images/documentos/masteres/supervision-evaluacion-direccion/Reglamento_Master_Universitariomod.pdf
- Enlace a la información sobre cursos de adaptación o complementos formativos que deben realizar los estudiantes que acceden al título en cada caso: <https://www.uco.es/estudios/idep/master-en-supervision-evaluacion-y-direccion-de-centros-y-programas-educativos#actividades-formativas>.



3. Profesorado

Análisis

El profesorado previsto anualmente para el desarrollo de las actividades en el Plan de Estudios es el adecuado para garantizar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. En este sentido, cabe destacar lo siguiente:

En el diseño original del título se incluyó la participación de profesorado externo procedente de las Universidades St. Cloud (Estados Unidos), Universidad de Concepción (Concepción, Chile) y Universidad de Cantabria. No obstante, la falta de respuesta por parte de las dos primeras llevó a la sustitución del profesorado participante por otro docente de la Universidad Católica Silva Henríquez (Santiago de Chile, Chile) desde el primer curso de implantación del título (2018/2019). En el caso de la Universidad de Cantabria, tras la primera edición del título, el profesorado de la UCO asumió los créditos del profesorado de la mencionada Universidad. Asimismo, en una de las asignaturas se contaba con la presencia de un cargo institucional de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, tras su cese, su docencia fue asumida por la persona que fue nombrada para dicho cargo (curso 2019/2020).

En el curso 2020/2021, se sustituyó a profesorado del área de Sociología a petición de los interesados. Esta solicitud trajo como consecuencia el establecimiento de una serie de criterios para la sustitución del profesorado en la docencia del Máster (Acta de 13 de abril de 2020) (https://www.uco.es/estudios/idep/images/documentos/masteres/supervision-evaluacion-direccion/CAM_UGC/Acuerdos_CAM_2019_20_sep_mayo.pdf). Durante este mismo curso académico, una profesora de una asignatura asumió los créditos de otra docente por encontrarse con licencia de maternidad. De igual forma, para el curso 2021/2022 se ha solicitado la sustitución de dos docentes y se ha procedido aplicando los criterios establecidos.

Las sustituciones del profesorado han mantenido el nivel de calidad de la docencia del Máster, puesto que se sigue un proceso que garantiza la misma: solicitud de currículum, valoración por parte de la CAM del mencionado currículum, aprobación por parte de la CAM, solicitud al IDEP para comprobación del cumplimiento de requisitos de titulación y puesto académico, así como su aprobación definitiva.

Durante el curso académico 2020/2021 se ha producido el cambio de adscripción de área de un docente, José Carlos Casas del Rosal, quien ha causado baja en "Estadística e Investigación operativa del Departamento de Estadística, Econometría, Investigación Operativa, Organización de Empresas y Economía aplicada" y causando alta en "Didáctica de las matemáticas" del Departamento de Matemáticas con efectos de 9 de noviembre de 2020.

En definitiva, el número total de profesorado doctor ha oscilado entre 22 y 24 según los cursos académicos. La casi totalidad del profesorado de la UCO que imparte docencia en el máster es doctor (22 de 24). En total se ha aumentado el número de sexenios, pasando de 19, 21 a 22 en los sucesivos cursos académicos, suponiendo una tasa de 0,92 para el curso 2020/2021. En los datos de dicho curso, figuran 4 tesis leídas dirigidas por profesorado del Título, y hay dos responsables de grupos de investigación PAIDI. De igual forma sucede con el número de quinquenios de 33 a 37 (en el curso 2020/2021 no se disponen de datos). En cuanto al profesorado externo, se cuenta con 9 profesionales, de los cuales 3 son doctores.



En el Informe de Seguimiento de 2019/2020, se recomendaba analizar la actividad docente del profesorado y sus resultados y en su caso establecer acciones de mejora. En este sentido, cabe destacar que la evaluación global de la actividad docente del profesorado ha descendido de 4.39 en el curso 2018/2019 a 4.38 en el curso 2019/2020, ello pudo ser debido al perfil del alumnado de ambos cursos académicos. En el curso 2018/2019 el alumnado era mayoritariamente docentes en ejercicio, mientras que en el curso 2019/2020 el perfil del alumnado eran egresados recientes de la propia Facultad de Ciencias de la Educación. En el curso 2018/19, la media del Máster (4.39) se situaba ligeramente por encima de la media de la Universidad (4.38), mientras que, al curso siguiente, esta media descendió respecto a la media de la Universidad (4.49). Sin embargo, en el curso 2020/2021 la media ha ascendido a 4.49, rompiendo la tendencia a la baja y superando la media de la Universidad para los tres cursos (4.34).

En definitiva, la UCO cuenta con una política de Recursos Humanos para la distribución de la carga docente y la cobertura de necesidades para la docencia impartida en sus títulos, así como la mejora de la cualificación de sus docentes. Esta política está planteada en el Eje 2 del III Plan Estratégico de UCO 2021-2024 "RECURSOS HUMANOS" y se despliega a través de diversos Objetivos y Acciones. Además, la política mencionada se hace efectiva a través de los diferentes Reglamentos aprobados por acuerdo del Consejo de Gobierno y los Planes Formación Anuales.

En cuanto a la formación, la UCO cuenta con Planes de Formación orientados a mejorar las competencias profesionales del profesorado en el contexto de las actuales titulaciones oficiales y ámbitos de investigación. Actualmente, el Plan de Formación de Profesorado se regula por el reglamento que se puede consultar en la siguiente dirección web: <https://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2018/00670>. Toda la información relativa a la oferta formativa vigente para el profesorado de la UCO se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://www.uco.es/organizacion/calidad/innovacioneducativa/es/formacion-del-profesorado>.

El profesorado no solo ha participado de las actividades de formación propuestas por la UCO (de 9 se ha incrementado en 15 participantes respectivamente en los cursos 2018/19 y 2019/20) y proyectos de innovación educativa (de 16 a 23 participantes respectivamente en los cursos 2018/19 y 2019/20), sino que también ha mostrado su interés en acciones formativas específicas para el propio Máster.

Asimismo, el profesorado participante en el Máster ha sido evaluado en el Programa Docencia con una valoración media de 93,16, lo que equivale a un desempeño excelente de su actividad docente.

El Reglamento 35/2019 de los Estudios de Máster Universitario establece el perfil del profesorado que tutoriza los TFM (doctor, con docencia en el plan de estudios, posibilidad de incorporación de profesionales externos y otros docentes de ámbitos de conocimiento vinculados al Máster), así como su labor.

Debido al número de estudiantes matriculados, ha sido necesario contar con profesorado externo al Máster para la tutorización de TFM. De acuerdo con el Reglamento se ofreció la participación a profesorado de áreas implicadas en la docencia del Máster.

La asignación del tutor o tutora de trabajo fin de máster se realiza al inicio del curso académico, con el fin de que el estudiantado pueda empezar a planificar el proceso desde el principio. En el caso del itinerario de Supervisión educativa, el tutor/a cuenta, si fuera necesario, con el apoyo de un inspector/a de educación con docencia en el máster. Asimismo, se posibilita la cotutorización de los TFM dependiendo de la temática del Trabajo, previa autorización por el CAM. La asignación del tutor/a depende de la elección del estudiantado de acuerdo con lo establecido en el criterio 3.



De acuerdo con los resultados disponibles para el curso académico 2018/2019, los TFM fueron dirigidos por profesorado de las distintas áreas de conocimiento participantes en la docencia del Máster: Didáctica de la Matemática (1 profesor ayudante doctor con 3 TFM, 2 calificados con Aprobado y 1 con Sobresaliente; 1 profesor de enseñanza secundaria con 1 TFM valorado con Notable), Didáctica de las Ciencias Experimentales (1 profesor ayudante doctor con 1 TFM valorado con Sobresaliente), Didáctica y Organización Escolar (1 maestro en comisión de servicios 1 TFM [Sobresaliente], 1 profesor contratado doctor 1 TFM [notable], 1 profesor titular escuelas universitarias 1 TFM [Notable], 1 profesor titular de Universidad 2 TFM [Aprobado y Sobresaliente], Estadística e investigación operativa (1 profesor asociado con doctorado 3 TFM [Notable]), Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación (1 profesor contratado doctor 2 TFM [Notable], 1 profesor titular 3 TFM [2 Notables y 1 Matrícula de Honor], Psicología Social (1 profesor enseñanza secundaria en comisión de servicios 2 TFM [Notable y Matrícula de Honor], y Teoría e Historia de la Educación (1 profesor titular de Universidad 1 TFM valorado con Sobresaliente). El reparto por áreas de conocimiento y categoría profesional resulta equitativo, el mayor peso del área de Didáctica y Organización Escolar es que cuenta con un mayor número de profesorado. No obstante, hay que destacar que estos números son orientativos, ya que algunos TFM han sido cotutorizados por varios docentes, procedentes de áreas distintas y con categorías profesionales diferentes.

Para la coordinación de las asignaturas impartidas existe la figura del coordinador o coordinadora de asignatura, que realiza diferentes funciones: convocatoria de reuniones, cumplimentación de la guía docente, organización de la docencia de la asignatura, cumplimentación de actas, etc. Esta figura resulta más relevante en aquellas asignaturas que son impartidas por diferente profesorado (12 asignaturas, 75% del total, excluyendo el TFM).

De acuerdo con las recomendaciones de los informes de seguimiento, ha sido necesario reforzar la coordinación vertical del título, por lo que se ha creado la figura del coordinador/a de itinerario y el establecimiento de la organización y criterios de coordinación horizontal y vertical (https://www.uco.es/estudios/idep/images/documentos/masteres/supervision-evaluacion-direccion/Acuerdos_plataforma_julio-octubre_2021.pdf).

Las acciones que se han llevado a cabo para la mejora de la calidad docente del profesorado se han centrado en la planificación de cursos y/o talleres de formación adaptados a las necesidades demandadas por los docentes y financiadas a cargo del presupuesto del máster a través del siguiente formulario de Google (https://docs.google.com/forms/d/1K9qaKjH8-rp9x0Tzm9tQiSnNAkvP_6Z9wsfV5iusAPg/edit).

Evidencias

- Perfil y distribución global del profesorado. <https://www.uco.es/estudios/idep/master-en-supervision-evaluacion-y-direccion-de-centros-y-programas-educativos#plan-de-estudios-y-profesorado> y https://www.uco.es/estudios/idep/images/documentos/masteres/supervision-evaluacion-direccion/Perfil_Profesorado_M_Supervisi%C3%B3n.pdf
- Actas o documentos que evidencien la toma de decisiones sobre profesorado asignado a la docencia del título. Se anexa el acta en la que se recogen los criterios establecidos para la sustitución en la docencia del profesorado. https://www.uco.es/estudios/idep/images/documentos/masteres/supervision-evaluacion-direccion/CAM_UGC/Acuerdos_CAM_2019_20_sep_mayo.pdf
- Satisfacción Actividad Docente (P4.1).



https://www.uco.es/estudios/idep/images/documentos/masteres/supervision-evaluacion-direccion/Resultados_de_evaluaci%C3%B3n_de_calidad_de_la_docencia.pdf.

- Criterios de selección y asignación de TFG/TFM establecidos en el título. Esta evidencia ya se aporta para el Criterio 3.
- La UCO dispone de un procedimiento para valorar la satisfacción del TFM desde el curso 2019/2020 (Procedimiento P7), dadas las características de este curso académico. El Máster no dispone de encuestas que permitan su valoración.
- Información sobre la coordinación académica horizontal y vertical.
https://www.uco.es/estudios/idep/images/documentos/masteres/supervision-evaluacion-direccion/Coordinaci%C3%B3n_docente_horizontal_y_vertical.pdf
https://www.uco.es/estudios/idep/images/documentos/masteres/supervision-evaluacion-direccion/Acuerdos_plataforma_julio-octubre_2021.pdf
- Plan de Formación del Profesorado:
<https://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2018/00670>,
<http://www.uco.es/organizacion/calidad/innovacioneducativa/es/formacion-del-profesorado>
- Planes de innovación educativa. prácticas docentes (2021-2022) se puede consultar en el siguiente enlace: <https://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2021/00249>
- Programa Docencia-Córdoba: <http://www.uco.es/organizacion/calidad/portal-del-profesorado/docencia-cordoba-pdi>
- Política de RRHH: III Plan Estratégico:
<https://www.uco.es/organizacion/planestrategico/iipeuco/IIIPEUCO21-24.pdf>
Reglamentos sobre carga docente y cobertura de necesidades:
https://www.uco.es/gestion/coordinacion_docencia/normativa-y-documentacion.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Análisis

En lo que concierne a la infraestructura, el Máster hace uso de las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación. Estas cumplen con la normativa vigente en medidas de accesibilidad: Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social [BOE núm. 289, de 3 de diciembre de 2013] y el Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía [BOJA núm. 140, de 21 de julio de 2009]. Las aulas de la Facultad se encuentran bien dotadas para el desarrollo de las enseñanzas (cañón de proyección, ordenador de sobremesa, red inalámbrica, cámaras web, pizarra, mobiliario ajustado a la capacidad del aula). Además, durante el curso 2020/21 se ha contado con un aula adicional en el colegio Mayor Séneca para respetar las medidas anti-COVID-19.

El Máster ha sufrido una evolución desde sus inicios, pues comenzó siendo presencial durante los cursos 2018/2019 y 2019/2020 y pasó a desarrollarse en modalidad semipresencial en el curso 2020/2021. Esto ha supuesto un cambio en la infraestructura y dotación de recursos del Máster.

Aunque la infraestructura sigue siendo básicamente la correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación, en cuanto a aulas y servicios que esta presta, la semipresencialidad ha provocado un mayor uso



de la plataforma Moodle y de aplicaciones de videoconferencia, especialmente a partir del confinamiento de 2020 y las medidas de regulación de la docencia emitidas por los órganos de Gobierno de la UCO.

La modificación del título y la pandemia ha originado la necesidad de incrementar los recursos materiales del profesorado, especialmente los informáticos. Esta situación se ha ido paliando mediante la gestión de una partida presupuestaria para este concepto (presupuesto ordinario), así como la solicitud y concesión de financiación a través de un Plan de Mejora de la Universidad (https://www.uco.es/organizacion/calidad/images/doc/5_ConvocatoriaApoyoPlanesMejora_2020_Publicada_BOUCO.pdf). Todo ello ha permitido financiar varios ordenadores portátiles, monitores con altavoces, kit de iluminación para videoconferencias, cascos con micrófonos, software de tratamiento de datos, etc.

El Máster, asimismo, ha contado con los servicios prestados por la Biblioteca, el servicio de Informática de la Facultad de Ciencias de la Educación, el Personal de Administración y Servicios del Departamento de Educación, así como con el servicio de UCOdigital, que ha facilitado al profesorado gestionar las asignaturas a través de la plataforma Moodle, especialmente a partir del confinamiento, mediante el apoyo técnico, la puesta a disposición de los usuarios de manuales para consulta, así como cursos de formación gratuitos sobre la plataforma Moodle y sus distintas aplicaciones. Por su parte, el servicio de Informática de la Universidad también puso en marcha diferentes cursos formativos sobre el uso de la aplicación de videoconferencias CISCO WEBEX.

En lo que respecta a la adecuación del Personal de Administración y Servicios y del personal de apoyo hay que señalar que la excesiva burocratización del funcionamiento del Máster, especialmente en lo que concierne a la gestión económica del mismo, provoca la necesidad de contar con un mayor apoyo administrativo. En la actualidad el Máster cuenta con una persona de administración y servicios, que se encarga tanto de la gestión del Departamento de Educación, del máster de Educación Inclusiva, como de los proyectos de investigación que se desarrollan en dicho Departamento. Además, durante el curso académico 2018/2019, el Máster contaba con una persona de apoyo compartida con el Máster de Educación Inclusiva, contratada a través de una beca. No obstante, este sistema de apoyo fue eliminado, lo que imposibilitaba este tipo de ayuda. Por todo ello, se hace necesario contar con más apoyo administrativo. Desde el mes de julio de 2021 el Máster cuenta con un apoyo administrativo en el IDEP que posibilitará agilizar la gestión económica del mismo.

En general, el Máster ha visto cómo se han ido incrementado sus recursos materiales desde su puesta en marcha hasta la actualidad y se ha ido transformando la infraestructura disponible, ahora mucho más virtual, lógicamente debido no solo a la semipresencialidad del título, sino también a la situación de pandemia vivida.

En el Informe de Seguimiento del curso 2019/2020, se especificaba la necesidad de analizar los servicios de orientación académica y profesional del alumnado y en su caso establecer acciones de mejora. En este caso la información y orientación académica y profesional al estudiantado, se puede señalar que se llevan a cabo en dos niveles:

- 1) A través de la propia Universidad: Mediante información que ofrece ORIENTAUCO de forma previa al acceso a la UCO (<https://www.orientauco.es/>), el Instituto de Estudios de Posgrado (IDEP) (<https://www.uco.es/idep/masteres/>), el portal específico de estudiantes (<http://www.uco.es/pie/>), el servicio de Atención a la Diversidad, integrado por la Unidad de Atención Psicológica (UNAP) (<https://www.uco.es/servicios/sad/unidad-de-atencion-psicologica-unap/page-sad-presentaunap>) y



la Unidad de Educación Inclusiva (<https://www.uco.es/servicios/sad/unidad-de-educacion-inclusiva-unei/page-sad-cartaunei>), la oficina de Información y Orientación Laboral (<https://www.uco.es/eps/es/oficina-de-informacion-y-orientacion-laboral>), las oficinas de Orientación laboral (<https://ucoprem2.fundecor.es/index.php/empleo/orientacion-profesional>), UCOPREM2 que coordina las prácticas de empresa y empleabilidad de la UCO (<https://ucoprem2.fundecor.es/>) y FUNDECOR (<https://fundecor.es/>), entre otras.

- 2) Desde la dirección del Máster se envía al alumnado información recibida sobre movilidad, becas, iniciativas, etc. a través de correo electrónico y se comunica por WhatsApp al delegado/a del estudiantado para una mayor difusión de la información.

Si bien, el máster no cuenta con prácticas curriculares, varias alumnas se vieron beneficiadas con becas para la realización de prácticas extracurriculares, concretamente 2 durante el curso académico 2019/2020 y 1 durante el curso académico 2020/2021. No obstante, estas becas no se pudieron ejecutar con motivo de la pandemia y el cierre de los centros educativos.

En lo que concierne a los ítems de las encuestas de satisfacción que hacen alusión a los medios disponibles por el Máster, en el curso 2018/2019, el alumnado valoró el espacio y las condiciones de las aulas con un 3 (media de la Universidad 3.55), los medios informáticos disponibles con un 2.71 (media de la Universidad 3.68) y la disponibilidad y accesibilidad de material bibliográfico con un 3.43 (media de la Universidad 3.85). En el curso 2019/2020 estos ítems fueron sustituidos por uno más general que aludía a las infraestructuras y las instalaciones en las que se ha desarrollado la docencia del Título, siendo la media obtenida en el mismo de 3.64, frente a un 3.79 de la Universidad. Se puede apreciar un incremento de la satisfacción con las instalaciones, tendencia que se ha hecho más acusada en el curso 2020/2021, en el que la media del máster ha subido a 4.13, siendo superior a la de la Universidad (3.82). No obstante, esta mejora de infraestructura e instalaciones requiere de la participación tanto de la Facultad de Ciencias de la Educación, como de los órganos de gobierno de la UCO. [Resultados del procedimiento P-2.1 \(ALUMNADO\) \(uco.es\)](#)

Las encuestas de satisfacción aplicadas al profesorado también evidencian un cambio de ítems en este aspecto. Mientras que en el curso 2018/19 se preguntaba por cuestiones que afectaban al Máster (infraestructura e instalaciones de las aulas, laboratorios, aulas de informática, biblioteca y equipamientos, infraestructura y espacios donde se impartían las prácticas), en el curso 2019/2020 también se resumía en un único ítem que cuestionaba si las infraestructuras y las instalaciones en las que se había desarrollado la docencia eran apropiadas. En este sentido, el profesorado puntuó con un 4.41 este ítem (4.30 en la Universidad) en el curso 2019/2020, y en contraste con la opinión del alumnado, la valoración ha disminuido en el curso 2020/2021, siendo de 4.33 (4.35 en la Universidad). [Resultados del procedimiento P-2.2 \(PROFESORADO\) \(uco.es\)](#)

En lo que concierne a la orientación académica y laboral sobre el Máster, durante el curso 2019/2020 el alumnado ha valorado este aspecto con un 2.85, frente al 3.21 de media alcanzado por la Universidad en su conjunto. Sin embargo, en el curso 2020/2021 ha mejorado ostensiblemente la calificación, siendo esta de 3.46 en el Máster, frente a un 3.27 de la Universidad. [Resultados del procedimiento P-2.1 \(ALUMNADO\) \(uco.es\)](#)

Evidencias



- Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título. Para esta evidencia se toman en cuenta los ítems de la encuesta del procedimiento P2.1 que hacen referencia a la satisfacción con las infraestructuras y recursos. [Resultados del procedimiento P-2.1 \(ALUMNADO\) \(uco.es\)](#)
- Satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional. [Resultados del procedimiento P-2.1 \(ALUMNADO\) \(uco.es\)](#).

6. Resultado e Indicadores

Análisis

En lo que concierne a los resultados de aprendizaje, el Máster ha llevado a cabo diferentes actividades formativas, tanto curriculares como extracurriculares.

Las actividades formativas propias de cada asignatura han sido variadas, con el fin de adaptarse a la diversidad de contenidos, contextos y tipos de aprendizaje existentes. Para los cursos 2018/2019 y 2019/2020 (de carácter presencial) se pusieron en marcha 8 actividades formativas (clases teóricas o lección magistral, clases prácticas, seminarios y talleres, trabajo autónomo del alumnado, tutorías, estudio y trabajo individual, estudio y trabajo en grupo y sesiones de evaluación). En el caso del curso 2020/2021 estas actividades formativas se ampliaron a 12 (clases teóricas o lección magistral, sesiones prácticas con programas de análisis de datos, seminarios y talleres, estudio y trabajo autónomo del alumnado, tutorías (presenciales y virtuales), sesiones prácticas basadas en el análisis, discusión y elaboración de información, estudio y trabajo en grupo, sesiones de evaluación, autoevaluación en Moodle, foros y chat en Moodle, videoconferencias, visionado de material audiovisual online, resolución de actividades online).

Estas actividades formativas se han visto complementadas durante los tres cursos académicos con otras como talleres y seminarios sobre la plataforma de gestión Séneca desde un perfil tanto de dirección, como de supervisión.

En cuanto a las metodologías docentes, se han mantenido las 12 propuestas en el diseño del título, pues respondían adecuadamente a los resultados que se esperaban obtener en relación con la consecución de las competencias del título. Estas han sido: Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos por parte del profesor/a; Sesiones de resolución de casos prácticos y/o problemas; Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor/a, de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de estudio de casos; Atención personalizada al alumnado (presencial y virtual); Lectura crítica de textos recomendados por el profesorado; Preparación de discusiones y debates; Trabajo escrito; Exposiciones orales; Plataforma Moodle (trabajo colaborativo, ejercicios de autoevaluación, herramientas de comunicación grupales); Estudio teórico por parte del alumnado; Trabajo mediante proyectos; y, finalmente, pruebas de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Tan solo ha cambiado el nombre la metodología "Atención personalizada al alumnado (presencial y virtual)", que, en un principio, se denominaba "Tutorías presenciales y virtuales", pero que en esencia ambas trataban de atender de manera personal al estudiantado utilizando recursos diferentes.

Como se puede observar las metodologías docentes desarrolladas en el Máster abordan diferentes aspectos de un proceso de enseñanza y aprendizaje orientado a la consecución de competencias específicas vinculadas con el ejercicio de la dirección escolar y/o la supervisión educativa, especialmente las que aluden a la resolución de casos prácticos y exposiciones orales.



Metodologías como el trabajo por proyectos ha posibilitado desarrollar competencias transversales como dominar técnicas y estrategias procedimentales para dinamizar proyectos y programas de emprendimiento en el ámbito socioeducativo. Asimismo, las competencias generales vinculadas con el carácter investigador del título se alcanzan a través de metodologías como la lectura crítica de documentos y las sesiones prácticas de análisis de datos. De igual forma, el uso de diferentes formatos -presencial (sesiones expositivas) y virtual (Plataforma Moodle y videoconferencias)-, especialmente durante el curso 2020/2021, ha posibilitado el desarrollo de competencias básicas como que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Respecto a los sistemas de evaluación, hay que señalar que se ha producido un incremento de estos de 11 a 16 en la transformación del Máster a semipresencial.

Los sistemas de evaluación iniciales fueron: pruebas objetivas tipo test, pruebas de respuesta corta, pruebas de respuesta larga, trabajos y proyectos, defensa de trabajos, asistencia y participación en actividades presenciales, resolución de casos prácticos, ensayos críticos, informe de investigación, participación online, presentación escrita del TFM y su defensa oral.

Estos sistemas de evaluación se mantuvieron en el cambio a la modalidad semipresencial, salvo el informe de investigación que fue eliminado y la participación online fue sustituida por la asistencia y participación de videoconferencia online. A estos sistemas de evaluación se añadieron: entrevistas, análisis de documentos, discusión de trabajo científico, diarios, autoevaluaciones online, informes o memorias de prácticas.

Por tanto, tanto las actividades formativas, como las metodologías docentes y los sistemas de evaluación que se establecen en el título contribuyen al desarrollo de las distintas competencias que el estudiantado alcanza tras la finalización del título. En este sentido, las guías docentes de cada asignatura refleja dicha consecución (<https://www.uco.es/estudios/idep/master-en-supervision-evaluacion-y-direccion-de-centros-y-programas-educativos#plan-de-estudios-y-profesorado>).

En cuanto a la satisfacción global del título, el procedimiento P2-1 ([Resultados del procedimiento P-2.1 \(ALUMNADO\) \(uco.es\)](#)) establece un indicador genérico sobre la formación recibida en los perfiles profesional e investigador. Cabe destacar que el máster tiene un carácter eminentemente investigador, por lo que resulta extraño que el alumnado responda al perfil profesional en la encuesta. Para el curso 2018/2019 se observa en el caso del perfil profesional una media de 3 puntos y de 3.29 para el perfil investigador, siendo la media de la Universidad de 3.46 y 3.6 respectivamente.

Estos ítems fueron sustituidos en los cursos siguientes por otros, tales como si se habían cumplido sus expectativas previas respecto al título (3.21 en 2019/2020; 3.48 en 2020-2021), la atención del equipo directivo (4.23 en 2019/2020; 3.68 en 2020-2021), las actividades programadas y la metodología docente (2.86 en 2019/2020; 3.56 en 2020-2021), la distribución temporal de la docencia (2.38 en 2019/2020; 3.44 en 2020-2021), la coordinación de las materias (2.62 en 2019/2020; 3.48 en 2020-2021) y la atención del personal de administración y servicios (4.45 en 2019/2020; 4.10 en 2020-2021). En el curso 2019/2020 en todos estos ítems se observa una media inferior a la de la Universidad, salvo en los ítems vinculados con la atención del equipo directivo y el personal de administración y servicios, que es superior. Esta distribución ha cambiado en el curso 2020/2021 siendo siempre superior la del Máster a la de la Universidad., y además ha aumentado significante la puntuación de varios de estos ítems con respecto al curso anterior.

Cuando se le pregunta al alumnado sobre si la formación recibida le ha preparado adecuadamente para el ejercicio de las profesiones vinculadas al Título, este responde afirmativamente, situando la media del título en



2019/2020 en 3.36, ligeramente por encima de la media de la Universidad (3.30). En el curso siguiente, mejoran la puntuación, siendo de 3.60 en el Título y de 3.37 en la Universidad.

En la pregunta de si el alumnado recomendaría el título en función de su experiencia y los resultados alcanzados, este responde con una media de 3.29, siendo la puntuación alcanzada por la Universidad de 3.31. En el curso 2019/20, el alumnado manifiesta que recomendaría el título en un 3.21 de media, frente al 3.31 de media que obtiene la Universidad en su conjunto. Y en el curso 2020/2021, 3.54 del Máster y 3.42 de la Universidad. Puede comprobarse un repunte en el último curso, el tercero desde la implantación del Título, situándose por encima de la media de la Universidad.

La opinión del profesorado contrasta con la del alumnado. En este sentido, durante el curso académico 2018/2019, el profesorado manifestó una satisfacción con el título con una puntuación de 4.31, frente al 4.21 arrojado por la Universidad en su conjunto. Esta tendencia se incrementó en el curso 2019/2020, con una media de 4.71 y 4.46, respectivamente. Posiblemente, se debió a la transformación de presencial a semipresencial. Sin embargo, ha bajado en el curso 2021/2021, siendo de 4.30 en el Máster y de 4.47 en la Universidad:

[Resultados del procedimiento P-2.2 \(PROFESORADO\) \(uco.es\)](#)

En cuanto a los estudiantes que superan las distintas asignaturas, solo tenemos datos de 2018 y 2019, destacando que el 100% del alumnado supera todas las asignaturas, siendo las asignaturas "Educación, Ciudadanía y Sistema Educativo" (94.44% en 2019) (asignatura básica) y "Régimen jurídico de la inspección y dirección de centros educativos" (87.50% en 2019) las que no alcanzan el 100% de superación (asignatura optativa). No obstante, estos datos hay que considerarlos con reservas puesto que no se dispone de más información.

En definitiva, tal y como se ha expresado en el Criterio 4, la evaluación global de la actividad docente se encuentra por encima de un 4 sobre 5, lo que contribuye a mejorar la calidad del título, junto con la evolución positiva del profesorado evaluado en el Programa Docencia, pues se sitúa en el rango de un desempeño excelente de su actividad docente.

En relación con los TFM, se ha constatado diferencias en las calificaciones obtenidas por el alumnado, fruto de las capacidades, intereses y motivaciones de los mismos. En este sentido, cabe destacar que el alumnado manifiesta dificultades para acometer el proceso metodológico de elaboración de un TFM de carácter investigador, por lo que se están tomando medidas como la financiación de talleres metodológicos que permitan compensar estas carencias

(https://www.uco.es/estudios/idep/images/documentos/masteres/supervision-evaluacion-direccion/CAM_UGC/Acuerdos_CAM_2020_21_septiembre-diciembre.pdf).

Indicadores de satisfacción:

En cuanto a la valoración del título por parte del alumnado ([Resultados del procedimiento P-2.1 \(ALUMNADO\) \(uco.es\)](#)), puede constatarse una evolución en positivo, desde el primer curso de implantación (2018/2019), hasta el último del que se disponen datos (2020/2021). Así en el curso 2018/2019, el 61% de las medias de los ítems considerados se encontraban entre valores calificados como medios y altos, y el restante 39% entre valores bajos y medios. En todos los ítems la valoración media fue inferior a la valoración media de los másteres de la UCO. Ya en el curso 2019/2020 se mostró una importante mejoría, ya que el 33% de los valores encontraron en el rango de bajos a medios, el 50% de medios a altos y el 17% de altos a muy altos. Además, en el 33% de los ítems la media del título es superior a la correspondiente a la Universidad. Por último, la tendencia positiva se consolida en el curso 2020/2021, en el que el 75% de las medias de los ítems se encuentran en valores



medios a altos, y el restante 25% de altos a muy altos. El mejor dato es que el 100% de los ítems presenta una media superior a la media de la UCO en cuanto a sus másteres.

La valoración del título por parte del profesorado ha sido más positiva en comparación con la valoración del alumnado, y también ha mostrado una tendencia al alza desde el inicio del máster. De este modo, la valoración tras el curso 2018/2019 ha sido entre media y alta en el 46% de los ítems, y en el 54% entre alta y muy alta. En comparación con la Universidad, las medias de los ítems del máster han sido superiores en el 66% de los casos. En el curso 2019/2020, el 100% de los ítems mostraba medias con valores entre alto y muy alto, y el 62.5 % de las medias de los ítems han sido superiores a las medias de la Universidad. Para terminar, los datos del curso 2020/2021 muestran también un 100% de valores entre altos y muy altos. Y en la comparación con la Universidad, las medias han sido superiores en el 75% de los ítems.

Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado pueden consultarse en las evidencias: Curso 2018/2019: <http://www.uco.es/sgc/ficheros/acreditacion/2021/597-5685.pdf>., Curso 2019/2020: <http://www.uco.es/sgc/ficheros/acreditacion/2021/597-5686.pdf>, Curso 2020/2021: https://www.uco.es/estudios/idep/images/documentos/masteres/supervision-evaluacion-direccion/Resultados_de_evaluaci%C3%B3n_de_calidad_de_la_docencia.pdf.

Dichos resultados muestran una nota media de 4.39 sobre 5 en el curso académico 2018/2019, de 4.38 en el curso académico 2019/2020 y de 4.49 en el 2020/2021. En el primer caso es ligeramente superior a la media de la Universidad (4.38) y en el segundo, algo inferior (4.49). El promedio de la Universidad en los tres cursos es de 4.34, por lo que el Máster está por encima de ese valor. Se considera que las calificaciones obtenidas en el Máster son altas y sostenidas en el tiempo. Haciendo un análisis por dimensiones, en la D1. Planificación docente, la calificación del curso 2018/2019 (4.37), decayó ligeramente durante el curso siguiente (4.28), y ha subido en el tercero (4.43). En cuanto a la D2. Desarrollo de la docencia – Desarrollo de la enseñanza, la calificación promedio también ha bajado ligeramente de 4.45 a 4.40, para volver a subir en 2020/2021 (4.51) Sin embargo, la media de la D3. Desarrollo de la docencia – Evaluación de los aprendizajes ha experimentado una subida considerable, pasando de 4.03 a 4.37, y de ahí a 4.40. Por último, la D4. Resultados también ha subido, pasando de 4.24 a 4.32 en el segundo año, y a 4.47 en el tercero. Por tanto, teniendo en cuenta que la nota media se mantiene prácticamente constante en los dos primeros años y sube en el tercero, y que las variaciones mostradas en las dimensiones son también al alza en el último año, la tendencia general del Título es ascendente.

Indicadores de rendimiento:

En relación con el curso 2018/2019, la tasa de eficiencia ha sido del 100 %, la tasa de rendimiento ha sido del 82,99 %, y la tasa de éxito ha sido del 99,18 % (puede consultarse en: http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=235&Itemid=185).

En cuanto al curso 2019/2020, la tasa de graduados ha sido del 71,43 %, la tasa de abandono ha sido del 23,81 %, la tasa de eficiencia ha sido del 100 %, la tasa de rendimiento ha sido del 96,41 %, y la tasa de éxito ha sido del 99,86 % (puede consultarse en: http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=235&Itemid=185). En relación con el curso 2020/2021, la tasa de eficiencia ha sido del 98,55 %, la tasa de rendimiento ha sido del 96,39 %, y la tasa de éxito ha sido del 98,83 % (puede consultarse en: http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=235&Itemid=185).

Si comparamos los datos con el resultado previsto en el Verifica, se puede comprobar que la tasa de graduación prevista es del 81,40 % y la de abandono del 12,77 %, mientras que los datos recogidos en el curso



2019/2020 (no hay datos del curso 2018/2019) son respectivamente del 71,43 % y del 23,81 %, y en el curso 2020/2021 son 93,75 % y 19,00 %. Teniendo en cuenta que el Máster lleva poco tiempo implementado, se estima que no tenemos datos suficientes para evaluar la evolución de estos indicadores, tarea que se realizará en el futuro como parte de las tareas de seguimiento. Sin embargo, en el último curso la tasa de graduación es superior a la estimada en el verifca.

Toda esta información puede consultarse en [Resultados del procedimiento P-1.1 y P-1.3 \(uco.es\)](#)

Sostenibilidad:

La valoración que se realiza del profesorado por parte del alumnado es positiva. Cabe señalar que la plantilla del profesorado es mayoritariamente estable a nivel contractual, tanto el universitario como el perteneciente a los centros educativos no universitarios. Esto afianza el Máster y permite la proyección de futuro y la vinculación del equipo docente con el Título.

En cuanto a las infraestructuras, se ha previsto dentro del presupuesto asignado al Máster una parte para la adaptación a la docencia semipresencial. Además, la situación derivada de la pandemia por COVID-19 ha permitido mejorar las infraestructuras de la Facultad de Ciencias de la Educación, donde se imparte la docencia de forma presencial. Hasta el momento, no se dispone de datos sobre el reflejo de estas medidas en la satisfacción del alumnado, pero se analizará y se tendrá en cuenta en las labores de seguimiento del Título.

En general, la valoración de los resultados de aprendizaje es muy positiva. Además de las tasas de eficiencia, de éxito y de rendimiento, que ya se han indicado más arriba, cabe destacar que se ha producido un importante incremento de más del 100% del número de alumnado matriculado, pasando de 21 estudiantes en 2018/2019 a 47 en 2019/2020 y a 50 en 2020/2021. Asimismo, la demanda se ha incrementado de forma considerable, aumentando de 27 solicitudes en primera y segunda instancia en el curso 2018/2019 a 61 en 2019/2020 y 120 en 2020/2021. Estos datos pueden consultarse en: <https://www.uco.es/estudios/idep/master-en-supervision-evaluacion-y-direccion-de-centros-y-programas-educativos#seguimiento-e-indicadores>. Por otro lado, las tasas de graduación son del 71,43% mientras que las de abandono son del 23,81% en el curso 2019/2020 y de 93,75 % y 19,00 %, respectivamente, en el curso 2020/2021, que ponen de manifiesto una tendencia a la mejora. Por todo ello, podemos concluir que no hay elementos críticos que indiquen la no sostenibilidad del Título.

En relación con los aspectos vinculados al personal de administración y servicios, el máster se ha acogido a la propuesta implementada por el IDEP para la mejora administrativa y económica de los títulos de másteres, de esta forma se ha centralizado toda la gestión económica del Máster, agilizándose todos los procesos. Por tanto, el máster cuenta para esta gestión con un administrativo compartido con otros másteres.

En cuanto a la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción, esta fue de 7 personas (33,33% de participación) en el curso 2018/2019, de 14 personas (28% de participación) en el curso 2019/2020, y de 25 personas (44,64% de participación) en el curso 2020/2021 ([Resultados del procedimiento P-2.1 \(ALUMNADO\) \(uco.es\)](#)) Los datos muestran un incremento de participación en número de personas que realizan la encuesta y, en el último curso, también en participación. Por tanto, está surgiendo efecto la acción de mejora propuesta en el Plan de Mejora.

Evidencias

- Enlace a página web del título (<https://www.uco.es/estudios/idep/master-en-supervision-evaluacion-y-direccion-de-centros-y-programas-educativos#presentacion>).
- Enlace a guías docentes (<https://www.uco.es/estudios/idep/master-en-supervision-evaluacion-y-direccion-de-centros-y-programas-educativos#plan-de-estudios-y-profesorado>).



- Información sobre las actividades formativas por asignatura. <http://www.uco.es/sgc/ficheros/acreditacion/2021/597-5752.pdf>
- Información sobre los sistemas de evaluación por asignatura. <http://www.uco.es/sgc/ficheros/acreditacion/2021/597-5762.pdf>
- Tabla de calificaciones por asignatura y calificación global del título con indicación de rendimiento y éxito. https://www.uco.es/estudios/idep/images/documentos/masteres/supervision-evaluacion-direccion/Calificaciones_globales_Titulo-Asignaturas.pdf.
- Tabla Resultados de la evaluación de la calidad de la enseñanza. https://www.uco.es/estudios/idep/images/documentos/masteres/supervision-evaluacion-direccion/Resultados_de_evaluaci%C3%B3n_de_calidad_de_la_docencia.pdf.
- Tabla Resultados de aplicación Programa DOCENTIA. https://www.uco.es/estudios/idep/images/documentos/masteres/supervision-evaluacion-direccion/Evaluados_DOCENTIA_M_Supervisi%C3%B3n.pdf.
- Tabla que relacione convenios con estudiantes que han realizado las prácticas (sin datos personales). No procede, ya que finalmente no realizaron las prácticas.
- Enlace a la información sobre el Seguro Voluntario Cum Laude. <http://www.uco.es/internacional/movilidad/es/segurocumlaude>
- Enlace al procedimiento P2.1 Sobre Evaluación de la Satisfacción Global del Título (Alumnado) [Resultados del procedimiento P-2.1 \(ALUMNADO\) \(uco.es\)](#)
- Enlace a Plan de Mejora Anual del título. Evidencia aportada en C2_E3a..
- Satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado. *Enlace curso 2018/2019:* <http://www.uco.es/sgc/ficheros/acreditacion/2021/597-5685.pdf> *Enlace curso 2019/2020:* <http://www.uco.es/sgc/ficheros/acreditacion/2021/597-5686.pdf> *Enlace curso 2020/2021:* https://www.uco.es/estudios/idep/images/documentos/masteres/supervision-evaluacion-direccion/Resultados_de_evaluaci%C3%B3n_de_calidad_de_la_docencia.pdf.
- Satisfacción de los estudiantes con los servicios de información y los recursos de orientación académico profesional relacionados con el título. [Resultados del procedimiento P-2.1 \(ALUMNADO\) \(uco.es\)](#)
- Satisfacción de los estudiantes con la infraestructura, los servicios y los recursos de la titulación. [Resultados del procedimiento P-2.1 \(ALUMNADO\) \(uco.es\)](#)
- Evolución de los indicadores de demanda: *Enlace:* <http://www.uco.es/sgc/ficheros/acreditacion/2021/597-5692.pdf>
 - o Relación oferta/ demanda en las plazas de nuevo ingreso.
 - o Estudiantes de nuevo ingreso por curso académico.
 - o Número de egresados por curso académico.
- Evolución de los indicadores de resultados académicos: *Enlace:* <http://www.uco.es/sgc/ficheros/acreditacion/2021/597-5692.pdf>
 - o Tasa de rendimiento.
 - o Tasa de abandono.
 - o Tasa de graduación.
 - o Tasa de eficiencia.
- Los indicadores que la titulación contemple en su SGC ya utilizados en el seguimiento. *Enlace:* http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=153&Itemid=185



Junta de Andalucía

Consejería de Transformación Económica,
Industria, Conocimiento y Universidades

AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

- Informe sobre la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles. La información se ha incluido en el apartado de sostenibilidad del criterio